

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

j01ccBuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-buenaventura/124>

Buenaventura (Valle), 8 de mayo de 2024

Radicación: 76-109-31-03-001-2017-00087-00
Proceso: Ejecutivo a continuación de proceso declarativo
Demandante: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Demandados: LIGIA CASTRO ASPRILLA Y OTROS
Auto: No. 350

Antes continuar con el trámite correspondiente en el proceso de la referencia, LÍBRESE oficio a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que con la mayor brevedad posible remita a esta agencia judicial, certificado de defunción del señor CINESIO LOZANO GÓMEZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 4.819.561 expedida en 9 de diciembre de 1979.

Por otra parte, por secretaría infórmese si para este proceso existen depósitos judiciales producto de embargos, y si alguno corresponde a una medida cautelar frente al señor CINESIO LOZANO GÓMEZ.

Notifíquese,

El Juez, JOSÉ IRENARCO CORREDOR

Firmado Por:

Jose Irenarco Corredor

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5178582d39d034ea4a45e2419ec0840720e9a009d305f27e59cae423b719bbf7

Documento generado en 08/05/2024 01:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>